

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54937 MADRID

El Juzgado Mercantil n.º 2 de Madrid anuncia:

1.º Que en el Concurso Abreviado 230/2012 por auto de fecha 14/11/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Se extingue la persona jurídica del deudor Placeres Naturales, S.L., con cif: B-85433696.

3.º Se aprueban las cuentas de la Administración concursal

Madrid, 15 de noviembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180068383-1